

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez memorial de desarchivo. Sírvase proveer. Hoy 14 de septiembre de 2021.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No. 1303

Proceso: **ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE**

Demandante: **DIANA GARIBELLO**

Demandado: **LISANDRO ALOMIA Y HEREDEROS INDETERM.**

Radicación: **76-109-40-03-004-2014-00048-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud del memorialista donde solicita el desarchivo del proceso de la radicación, este juzgado informará que tiene un costo de arancel correspondiente por desarchivo de (\$6.900)¹, los cuales deberá pagar con la siguiente información: **Banco Agrario - Arancel Judicial - Código de Convenio 13472 - Número de Cuenta Corriente 3-0820-000632-5².**

Una vez cancele se le enviará copia del expediente digital sin costo alguno y podrá revisar el mismo o descargarlo e imprimirlo, para ello, una vez remita el pago, indicar a que correo desea que le enviemos el enlace de acceso.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ acuerdo PCSJA21-11830 17 de agosto de 2021.

² C I R C U L A R DEAJC20-58

Código de verificación:

**dc144b21d713ca40f2b0a48e7c176ae2b7979d75c0c8717c3f194b123e
bba55**

Documento generado en 17/09/2021 06:33:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>